



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01010808- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 850 de fecha 11 de agosto de 2017 que da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. María Daniela Brollo - DNI 35531667 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Drag Queens. Performances y espacios de (homo)sociabilidad en la ciudad de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. María Daniela Brollo - DNI 35531667 - que en su presentación final fue titulado: "El arte de darlo todo. Una etnografía sobre sociabilidades, performances y trayectorias en el arte drag de la ciudad de Córdoba", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Ariel Gómez Ponce, el Dr. Ezequiel Lozano y la Dra. Julieta Infantino como titulares, y la Dra. Laura Navallo Coimbra como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

